Período: Abril de 2024
Información Pública de oficio
(Artículo 17 Ter.)

Artículo 17 Ter.
Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 17Ter. **Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas.** Respecto al Artículo 17Ter. es necesario informar que esta Comisión no cuenta con contrataciones para Asesoría, en el grupo "0" considerando que dentro de los puestos no se contempla los Asesores para la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.	La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, no refleja información, en virtud que no se han realizado contrataciones para Asesorías, en el grupo "0". Por lo tanto, No hay información que presentar.

Elaboró: Ana Rocío López
Secretaria DRRHH
COPADEH

Revisó: Licda. Yercica Hernández Méndez
ENCARGADA DE GESTIÓN DE PERSONAL
COPADEH

Vo.Bo. Lic. Francisco A. Rodas Rivera
Jefe Recursos Humanos
COPADEH